

Noticia del viernes 11 de jun de 2010

En el marco Día Mundial de lucha contra el trabajo infantil.

LA PROVINCIA INAUGURA UN CENTRO DE PERMANENCIA TRANSITORIA PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES

La provincia inaugurará el lunes un Centro de Permanencia transitoria para niñas y adolescentes, ubicada en 25 de Mayo 3445 de la ciudad de Santa Fe. El acto tendrá lugar a las 10 y se enmarca en la conmemoración del "Día Mundial de lucha contra el trabajo infantil". En la ocasión estarán presentes los ministros de Gobierno y Reforma del Estado, Antonio Bonfatti, y de Desarrollo Social, Pablo Farías; la secretaria de Desarrollo para la Ciudadanía, Patricia Giuricich, y la subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Marcela D'Angelo. En el nuevo centro funcionará un alojamiento temporario de niñas y adolescentes ante medidas de resguardo y situaciones de vulneración de derechos; la sede de la Guardia de Urgencias y el Programa "Recreando derechos" (contempla talleres artísticos, lúdicos y recreativos), todos ellos dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. La puesta en marcha de este centro responde a lo establecido en el artículo N° 33 de la ley provincial N° 12.967 de Promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Allí se plantea, como función de la Subsecretaría de Niñez, "brindar a las niñas, niños y adolescentes y sus grupos familiares, servicios especializados en la atención de calle y situaciones que impliquen la vulneración de sus derechos".

DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

La celebración del Día Mundial de la lucha contra el trabajo infantil se realizó por primera vez el 12 de junio de 2002 y fue propuesta por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el objetivo de lograr la reflexión de toda la comunidad acerca del problema que representa el trabajo de millones de niños, niñas y adolescentes en el mundo. Además, apunta a promover la generación de respuestas políticas adecuadas; prestar especial atención a la situación de las niñas víctimas del trabajo infantil y reafirmar el imperativo de eliminar las peores formas del flagelo. En la Argentina, el Congreso sancionó la ley N° 26.064 que adhirió a la iniciativa de la OIT. Por tal motivo, el gobierno provincial se sumó a las actividades desarrolladas en todo el mundo.-